



**INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN
PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025**

Marzo, 2025

DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
Juntas ejecutivas	Juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEE PJF 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado

Periodo que se informa: del 13 de diciembre de 2024 al 5 de marzo de 2025

Solicitudes registradas

Se han recibido **7,448** solicitudes:

- Según el sexo: **4,406** son de mujeres y **3,042** de hombres
- Se recibieron **153** en las juntas ejecutivas del INE, **7,281** a través del Portal Público y **14** en los OPL.
- De las solicitudes recibidas, **7,400** son individuales y **48** de organización
- Personas que indicaron tener alguna discapacidad, **61**
- Personas que indicaron pertenecer a una comunidad indígena, **209**
- Personas que manifestaron interés de observar el VA, **2,681**

Cursos de capacitación

A la fecha se han impartido **1,072** cursos de capacitación:

- De los cuales **545** corresponden a mujeres y **527** a hombres. Asimismo, **395** se han impartido de manera presencial y **677** de manera virtual.

Solicitudes aprobadas

Se han aprobado un total de **431** acreditaciones.

- De las cuales, **194** corresponden a mujeres y **237** a hombres
- El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobadas es de 21 a 25 años, con **91** acreditaciones.

Acciones de difusión

Se han registrado **12,300** acciones de difusión:

- Por parte del INE, **10,904**
- Por parte de los OPL, **1,396**
- Del total de acciones de difusión se dirigieron a grupos en situación de vulnerabilidad, **474**

I. Marco normativo	1
II. Introducción	2
III. Objetivos: general y específicos	2
III.1. Objetivo general	2
III.2. Objetivos específicos	2
IV. Solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el PEE PJF 2024-2025	3
V. Cursos de capacitación	6
VI. Solicitudes aprobadas	8
VII. Acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral	10
VII.1. Acciones de difusión realizadas por las juntas ejecutivas del INE	10
VII.2. Acciones de difusión realizadas por los OPL.....	11
VII.3. Acciones de difusión a grupos en situación de vulnerabilidad	13
VII.4. Acciones realizadas en oficinas centrales	15
VIII. Conclusiones	16
IX. Anexos	17

I. Marco normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
Artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; Apartado B, inciso a), numeral 5; y 96, párrafos primero y quinto.
- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial (Decreto PJF)**
Artículos Segundo Transitorio, párrafo quinto y octavo transitorio.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**
Artículos 8, numeral 2; 30, numeral 1, inciso d); 68, numeral 1, inciso e); 70, numeral 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g); 80, numeral 1, inciso k); 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d); 497, numeral 1; 498, numeral 2; 503, numeral 1; 504, numeral 1; 512 y 516.
- **Reglamento de Elecciones (RE)**
Artículos 189, numerales 1, 2 y 7; 190 numeral 1; 192, numerales 1 y 2; 194, numerales 1 y 3; 197, numeral 1; 200, numerales 1 y 2; 201, numerales 2, 5 y 7; 202, numeral 1; 206, numeral 1 y 211, numeral 1.
- **Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)**
Artículos 18, numeral 1, inciso p); 31, numeral 1, inciso p); y 32, numeral 1, inciso w).
- **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
 - SUP-JDC-220/2023¹.
 - SUP-RAP-4/2023².
- **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CG)**
Acuerdo INE/CG2467/2024, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, de los procesos electorales de los poderes judiciales locales, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éstos y se aprueban diversos anexos³.

¹ https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/220/SUP_2023_JDC_220-1263546.pdf

² <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-RAP-0004-20.pdf>

³ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177960/CG2ex202412-13-ap-3.pdf>

II. Introducción

Por primera vez el INE llevará a cabo el Proceso Electoral Judicial mediante el cual, el domingo 1 de junio de 2025, se elegirán cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistraturas de Circuito y de Apelación; Jueces y Juezas de Distrito; integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas de la Sala Superior, así como de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este contexto, es de señalarse que los congresos estatales de algunas entidades ya han aprobado modificaciones a sus constituciones locales por lo que se prevé tener elecciones judiciales locales concurrentes con el proceso federal.

El INE en cumplimiento de su función constitucional establece los procedimientos para que la ciudadanía, ejerza su derecho político-electoral como Observadora Electoral de los actos de preparación y desarrollo de este Proceso Electivo, así como de los actos que se realicen el día de la Jornada Electoral. Es importante destacar que la labor de las personas observadoras electorales da certeza y legitimidad a la elección de diversos cargos del poder judicial; además, con la Observación Electoral se fortalece la capacidad de la sociedad para participar de manera activa en los procesos democráticos del país.

III. Objetivos: general y específicos

III.1. Objetivo general

Informar sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, con la finalidad de conocer el grado de avance que se tiene en cada una de las etapas que lo integran y determinar las acciones correspondientes.

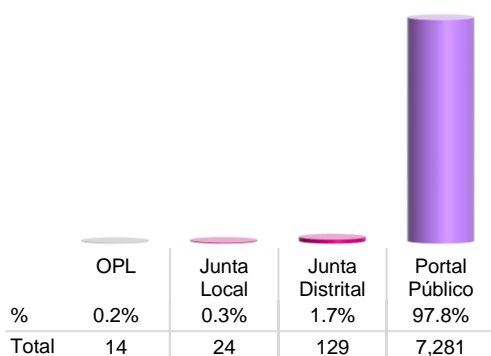
III.2. Objetivos específicos

- Reportar el avance en la recepción de las solicitudes de acreditación que ha presentado la ciudadanía, de manera presencial en las juntas ejecutivas del INE y mediante el Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales.
- Informar el avance de los cursos de capacitación impartidos a la ciudadanía como requisito para ser acreditada como Observadora Electoral.

- Proporcionar la información del número de acreditaciones aprobadas por los consejos locales y distritales del INE.
- Dar a conocer las acciones de difusión que se han realizado para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral, desagregando aquellas que son dirigidas al público en general y las que son focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

IV. Solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el PEE PJF 2024-2025

Gráfica 1
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes registradas por origen de la
solicitud

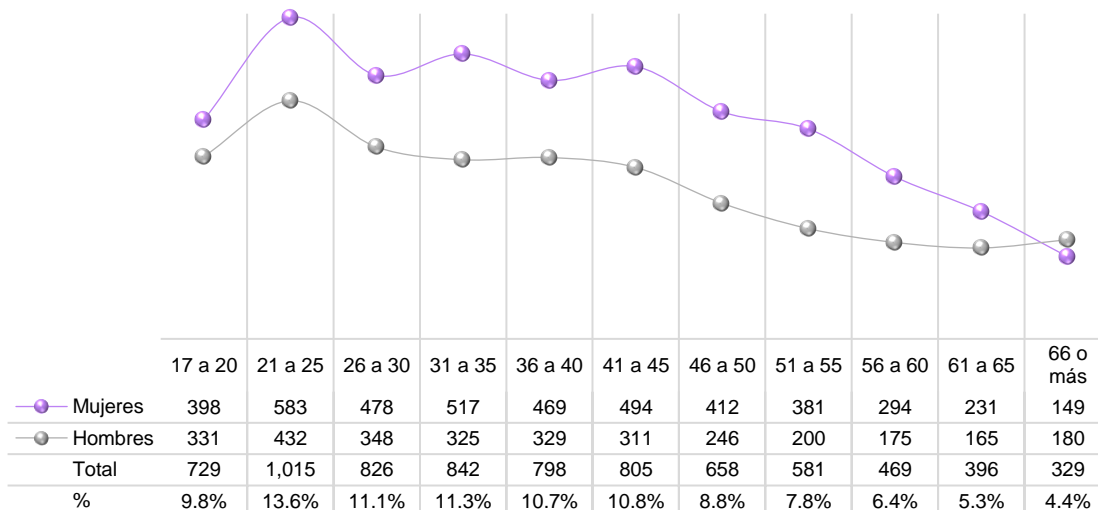


Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

A la fecha de corte, se cuenta con **7,448** solicitudes de acreditación: **7,281** recibidas de manera virtual a través del Portal Público, **153** de manera presencial en las juntas ejecutivas del INE y **14** presentadas en los OPL (Gráfica 1 y Anexo 1). Es importante señalar que, **7,400** solicitudes son de tipo individual y **48** corresponden a una organización, de las cuales: **41** solicitudes son de la organización *Piltzintli Aguascalientes*, **cinco** solicitudes son de integrantes de la organización *México en Números e Investigación Social y Política* y **una** solicitud de la organización *Ríos de Vida Cintla AC. y Unidad Industrial Iztapalapa*, respectivamente. Asimismo, se observa que, del total de solicitudes recibidas, en **2,681** se manifestó el interés en observar el proceso de VA, de las cuales **1,521** corresponden a mujeres y **1,160** a hombres.

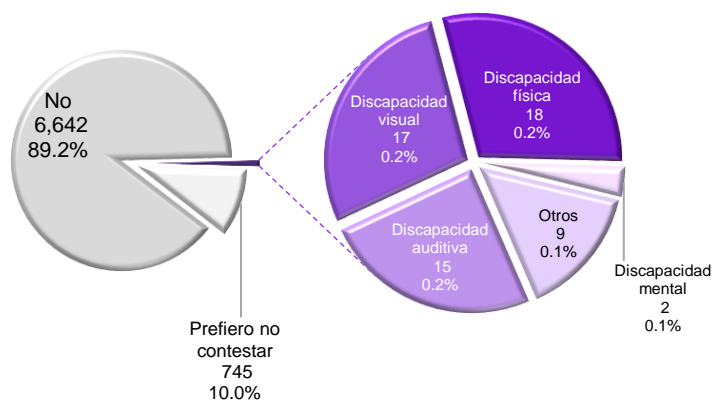
En cuanto al total de personas que registraron solicitudes, según sexo, se tiene que **4,406** corresponden a mujeres y **3,042** a hombres. Asimismo, respecto al rango de edad, destaca que el grupo etario de 21 a 25 años es el que muestra mayor interés con **1,015** solicitudes, lo que indica que el 13.6 por ciento de personas que presentaron una solicitud se encuentran en este rango de edad (Gráfica 2).

Gráfica 2
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes registradas por sexo y rango de edad



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Gráfica 3
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Personas que manifestaron contar con alguna discapacidad

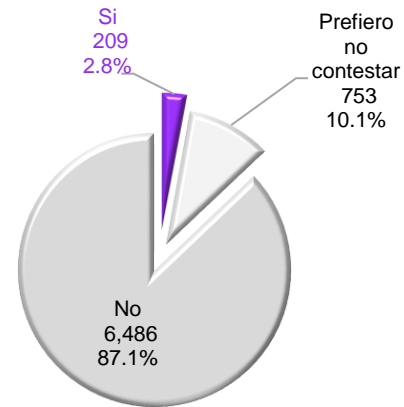


Del total de solicitudes recibidas, **61** personas, 0.8 por ciento, registraron que cuentan con una discapacidad, **6,642** personas, 89.2 por ciento, indicaron no tener alguna y **745** personas prefirieron no dar respuesta, lo que representa el 10.0 por ciento (Gráfica 3).

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Gráfica 4
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Personas que manifestaron pertenecer a una
comunidad indígena

Por otro lado, es de señalarse que **209** personas, 2.8 por ciento, indicaron pertenecer a un grupo indígena; **6,486** personas, 87.1 por ciento, reportaron no pertenecer a un grupo indígena y **753** personas, 10.1 por ciento, prefirieron no dar respuesta (Gráfica 4).



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

De las **7,448** solicitudes recibidas, el mayor número de registros corresponde a la Ciudad de México con **1,347**, seguido de Baja California con **685**. En contraste, la entidad con menor número de registros es Yucatán, con **14** solicitudes (Gráfica 5).

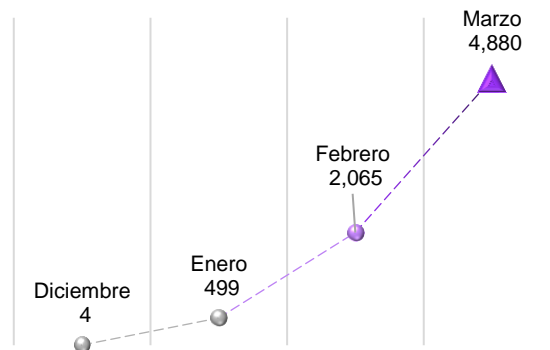
Gráfica 5
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes registradas por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Es preciso mencionar que, a partir del 6 de enero de 2025, con la puesta en operación del Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales del PEE PJF 2024-2025, se ha identificado un incremento importante en el número de solicitudes recibidas; es decir, contabilizando el total de solicitudes hasta los días transcurridos del mes de marzo⁴, se tiene un promedio de **124** solicitudes por día (Gráfica 6).

Gráfica 6
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Recepción mensual de solicitudes de acreditación



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

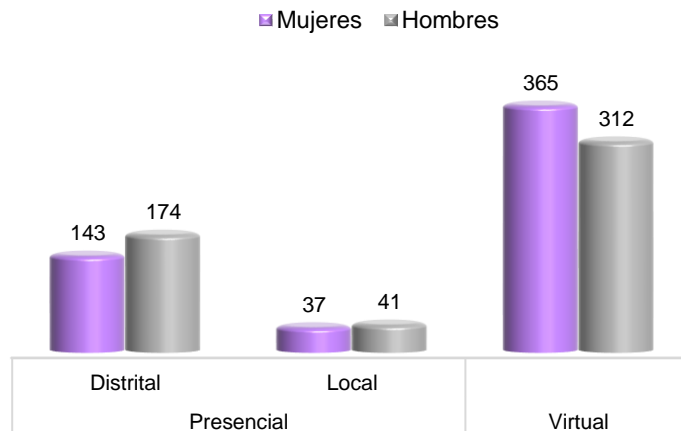
Por otro lado, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG2467/2024, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral del PEE PJF 2024-2025, los OPL con procesos electorales de los poderes judiciales locales recibirán las solicitudes de acreditación que presente la ciudadanía. En este sentido, para el periodo que se informa se tiene que el OPL de la Ciudad de México ha recibido **10** solicitudes de acreditación, el OPL de Aguascalientes **dos** solicitudes, los OPL de Chihuahua y Colima recibieron **una** solicitud, respectivamente. Del total de solicitudes recibidas en los OPL, **10** corresponden a mujeres y **cuatro** a hombres.

V. Cursos de capacitación

A la fecha de corte, se tiene que de las **7,448** personas que han presentado una solicitud de acreditación, **1,072** completaron el curso de capacitación, de las cuales **545** son mujeres y **527** son hombres. Asimismo, considerando la modalidad del curso de capacitación, se tiene que **395** fueron impartidos de manera presencial por las juntas ejecutivas del Instituto y **677** de manera virtual, a través del Portal Público (Gráficas 7, 8 y Anexo 2).

⁴ Para calcular el promedio se consideraron 60 días, del 6 de enero al 5 de marzo de 2025.

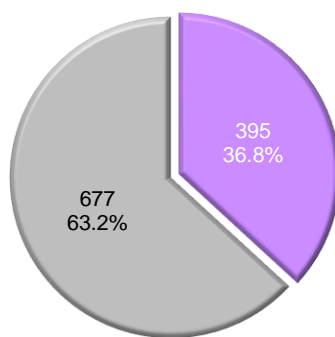
Gráfica 7
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Personas que recibieron curso de capacitación para actuar como
observadoras electorales, según instancia que se las brindó, por sexo



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Gráfica 8
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Personas que recibieron curso de capacitación
para actuar como observadoras electorales por
modalidad

■ Presencial ■ Virtual

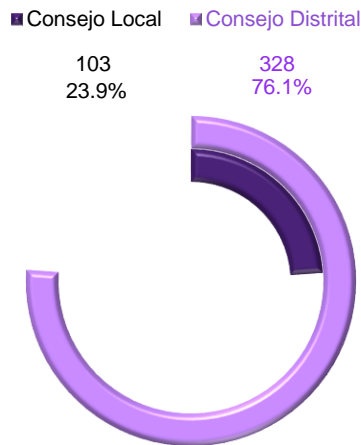


Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

VI. Solicitudes aprobadas

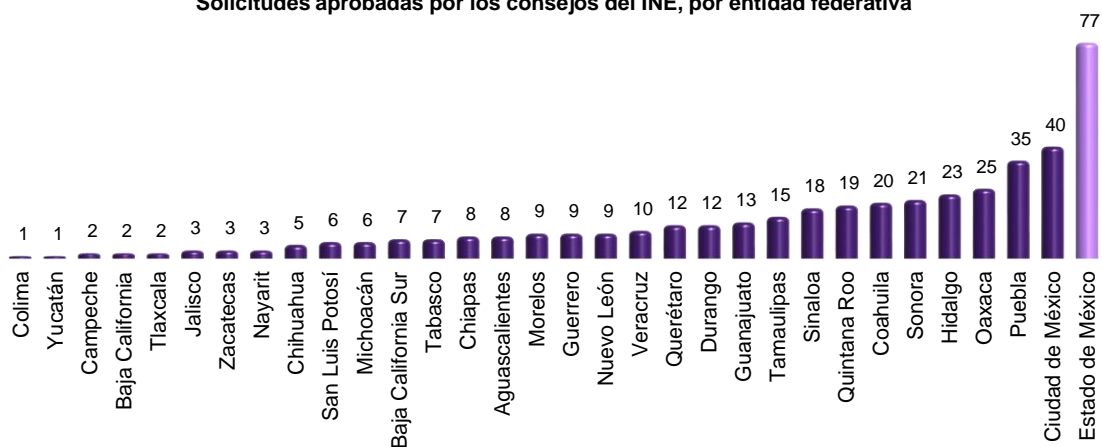
A la fecha de corte, se tiene un total de **431** solicitudes de acreditación aprobadas, de las cuales **103** (23.9 por ciento) fueron aprobadas por los consejos locales y **328** (76.1 por ciento) por los consejos distritales del Instituto. Al respecto, la entidad que cuenta con más acreditaciones es Estado de México con **77**, seguido de Ciudad de México con **40** y Puebla con **35** solicitudes aprobadas. En contraste, las entidades de Colima y Yucatán a la fecha han aprobado **una** solicitud de acreditación. Por otro lado, de las solicitudes aprobadas **194** (45.0 por ciento) corresponden a mujeres y **237** (55.0 por ciento) a hombres. Asimismo, se destaca que **91** solicitudes aprobadas corresponden a las personas observadoras electorales ubicadas en el rango de 21 a 25 años, lo que representa el 21.1 por ciento (Gráficas 9, 10, 11 y Anexo 3).

Gráfica 9
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes aprobadas por los consejos locales y
distritales del INE



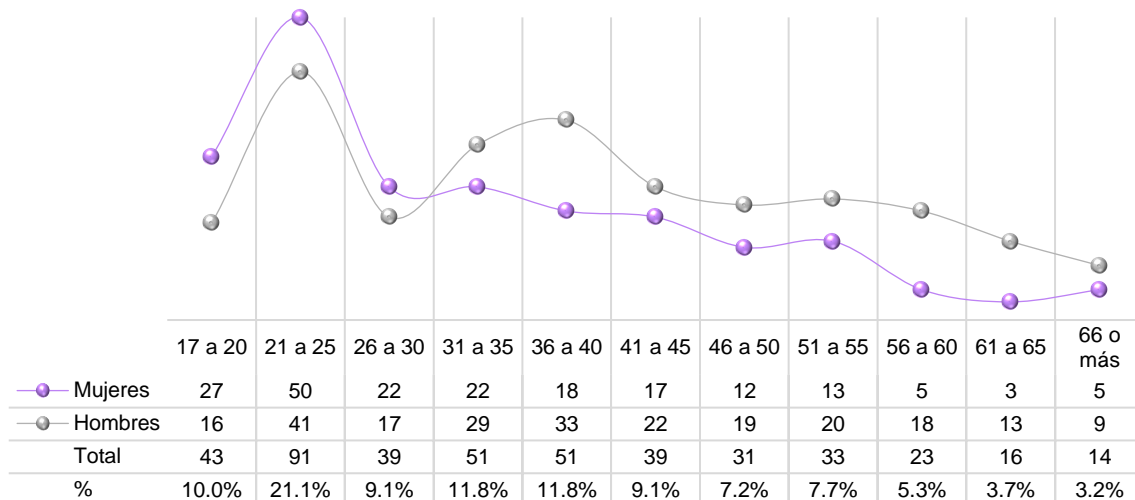
Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Gráfica 10
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes aprobadas por los consejos del INE, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Gráfica 11
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes aprobadas por sexo y por rango de edad



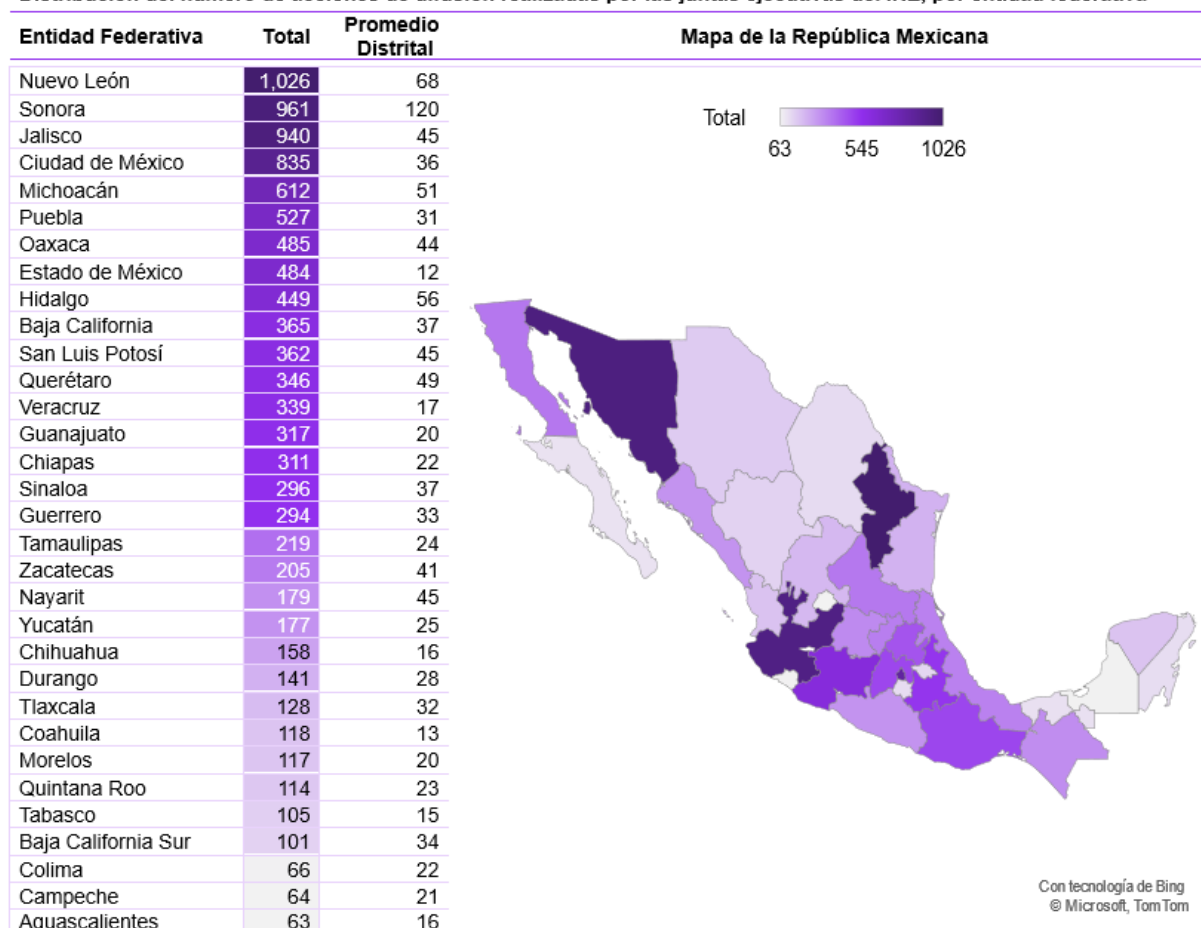
Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

VII. Acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral

VII.1. Acciones de difusión realizadas por las juntas ejecutivas del INE

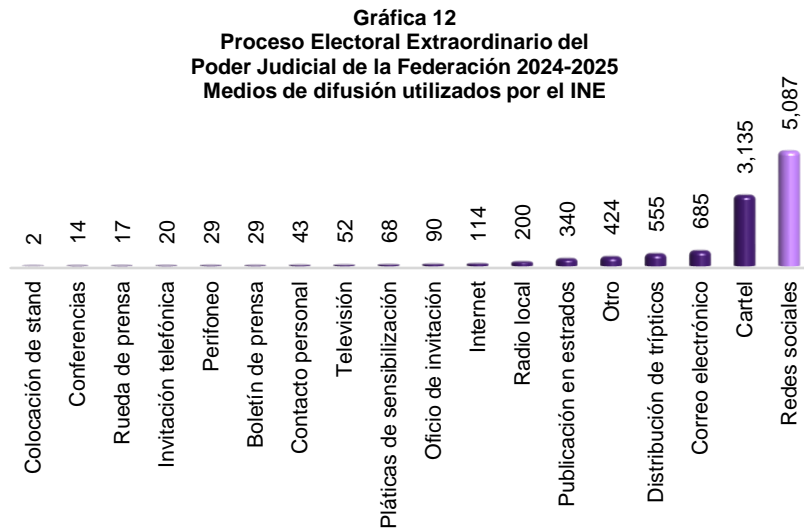
Se han efectuado **10,904** acciones de difusión en el INE. De las acciones de difusión realizadas por los órganos desconcentrados se tiene que las entidades con mayor número de acciones fueron Nuevo León con **1,026**, Sonora con **961**, Jalisco con **940** y Ciudad de México con **835**. En contraste, las entidades con menos de **100** acciones de difusión son Colima, Campeche y Aguascalientes (Mapa 1). Con el fin de poder medir de manera estandarizada y comparar las acciones de difusión que se realizan en las entidades, se calculó el promedio considerando el total de acciones realizadas en la entidad entre el número de juntas ejecutivas que la integran (locales y distritales). De lo anterior, destacan las juntas de Sonora, con un promedio de **120** acciones de difusión realizadas por Junta.

Mapa 1
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Distribución del número de acciones de difusión realizadas por las juntas ejecutivas del INE, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Considerando los medios utilizados para la difusión de la Convocatoria por parte de los órganos desconcentrados, destacan los siguientes: redes sociales con **5,087**; cartel con **3,135**; correo electrónico con **685** y distribución de trípticos con **555**, estos rubros concentran el 86.8 por ciento del total de acciones. En contraste, a la fecha de corte, el medio menos utilizado es el de colocación de *stand* (Gráfica 12).

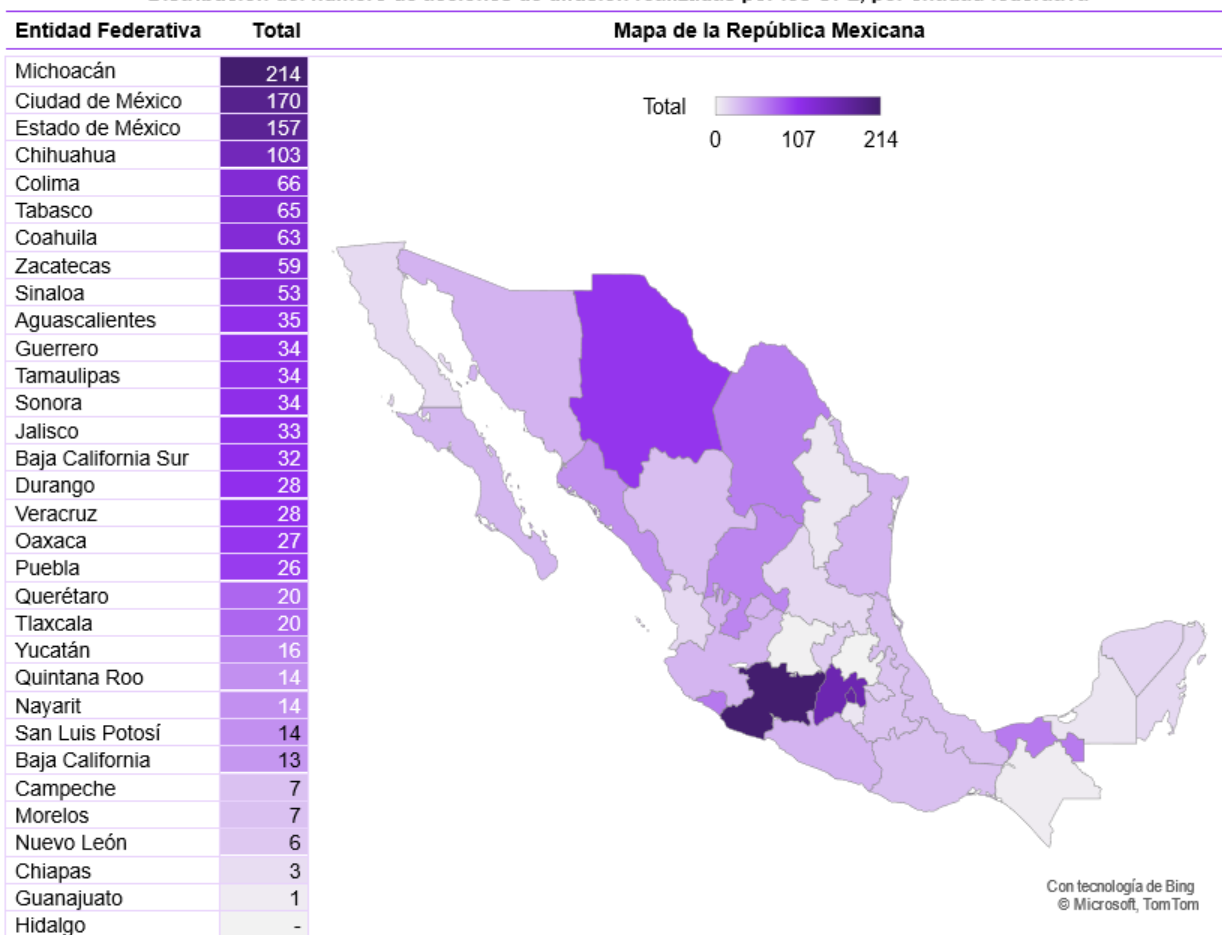


Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

VII.2. Acciones de difusión realizadas por los OPL

De las **1,396** acciones de difusión reportadas por los OPL, se tiene que el mayor número corresponde a Michoacán con **214**, seguido de la Ciudad de México con **170**, Estado de México con **157** y Colima con **66**. Cabe señalar que, mediante oficio INE/DEOE/0151/2025, de fecha 5 de febrero, se solicitó a la UTVOPL el apoyo para exhortar a los OPL de Guanajuato, Hidalgo y Morelos, a realizar y registrar en el sistema las acciones de difusión. No obstante, se identifica que el OPL de Hidalgo aún no realiza acciones de difusión (Mapa 2).

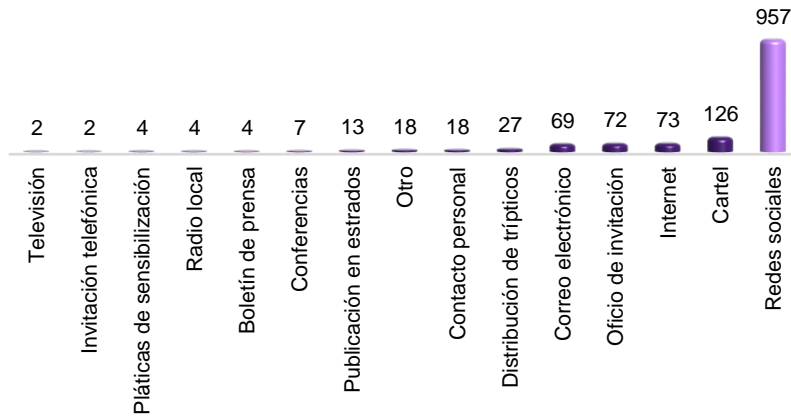
Mapa 2
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Distribución del número de acciones de difusión realizadas por los OPL, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Considerando los medios utilizados para la difusión de la Convocatoria por parte de los OPL, destacan los siguientes: redes sociales con **957**, cartel con **126**, Internet con **73** y oficio de invitación con **72**, estos rubros concentran el 88.0 por ciento del total de acciones (Gráfica 13).

Gráfica 13
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Medios de difusión utilizados por los OPL

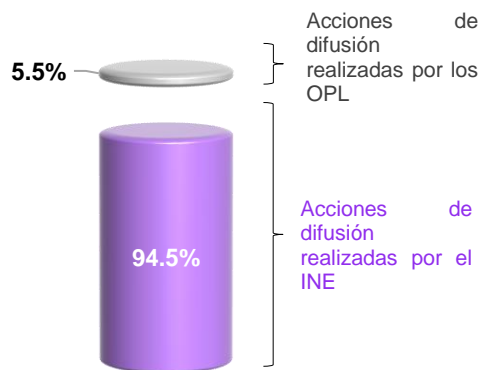


Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

VII.3. Acciones de difusión a grupos en situación de vulnerabilidad

De las **12,300** acciones de difusión realizadas, **474** acciones fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, de las cuales **448** fueron realizadas por el INE, que representa un 94.5 por ciento y **26** realizadas por los OPL de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, lo que representa el 5.5 por ciento (Gráfica 14).

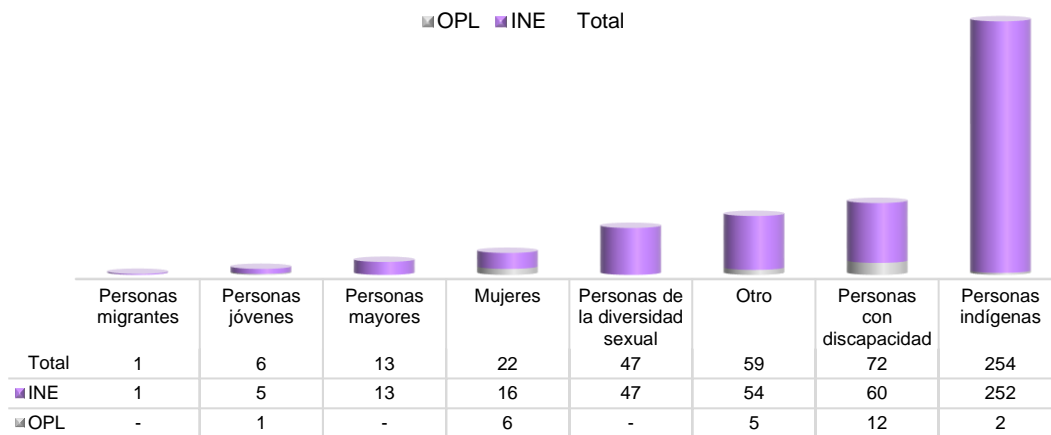
Gráfica 14
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

En la siguiente Gráfica se da cuenta de los grupos vulnerables en los que fueron focalizadas las acciones de difusión realizadas por el INE y los OPL.

Gráfica 15
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Asimismo, en el siguiente enlace se describen cada una de las acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.



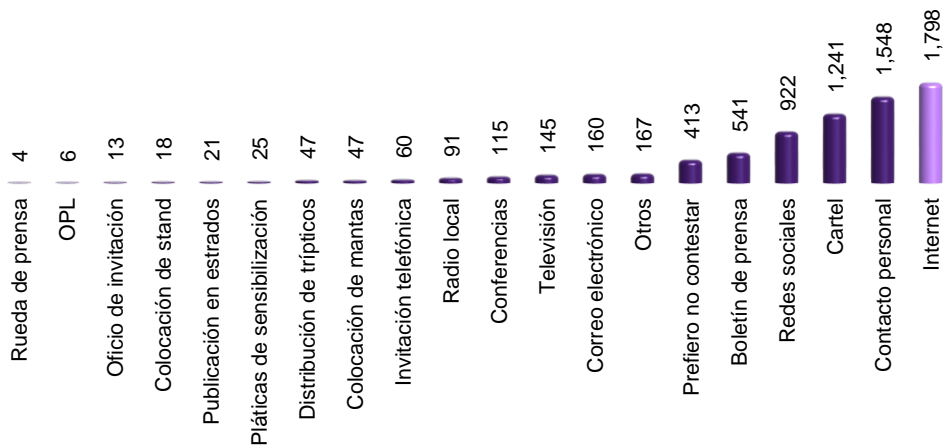
[Acciones_Difusión_ Grupos_Vulnerables⁵](#)

Por otro lado, es importante señalar que para el PEE PJF 2024-2025, se incorporó al formato de solicitud de acreditación la pregunta *¿Cómo se enteró de la convocatoria?*, con la finalidad de obtener los medios de mayor impacto en la ciudadanía. De lo anterior, se tiene que el medio más representativo, señalado en las solicitudes de acreditación, es Internet⁶ (Gráfica 15).

⁵ Dado que el Sistema de Observación Electoral no incluye un campo específico para indicar al grupo vulnerable al que fueron focalizadas las acciones de difusión, la DEOE está analizando la forma en la que se puede obtener y sistematizar la información con ese nivel de detalle, para que sean incluidos en futuros informes.

⁶ Información obtenida del Sistema de Generación de Bases de Datos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con corte al 4 de marzo de 2025.

Gráfica 16
Proceso Electoral Extraordinario del
Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Medios de difusión por los cuales se enteró la ciudadanía de la convocatoria



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 4 de marzo de 2025.

VII.4. Acciones realizadas en oficinas centrales

En seguimiento a la estrategia de difusión diseñada por oficinas centrales, para el periodo que se informa se han realizado las siguientes acciones:

- La DECEyEC reportó que se solicitó a la casa productora *Full Circle Media, S.A. de C.V.*, la producción de materiales de radio y televisión, mismos que se difundirán en los tiempos oficiales de radio y televisión pertenecientes al INE, dichos promocionales se recibieron el 18 de febrero e inició su difusión a partir del 28 de febrero. Derivado de lo anterior, aún no se cuenta con información de impactos de los materiales de radio y televisión.
- Como medida de nivelación, la DEOE mediante la Circular INE/DEOE/0183/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, solicitó a las juntas locales ejecutivas la elaboración y difusión de cápsulas informativas en lenguas indígenas para dar a conocer la convocatoria para participar en la Observación Electoral. A la fecha de corte, se han elaborado por las juntas ejecutivas un total de **54** cápsulas en las siguientes lenguas indígenas: Mazahua, Wixárika, Chol, Tojolabal, Tzotzil, Tzeltal, Mixteco, Huave, Náhuatl, Tlapaneco, Zapoteco, Maya, Tenek, Xi'iùy, Mazateco, Mam, Tepehuano, Tarahumara, Amuzgo, Otomí, Purépecha y Popoluca (Anexo 4). Cabe señalar que, las juntas ejecutivas tienen hasta el 10 de marzo de 2025 para incorporar las cápsulas en el repositorio de la DEOE.

VIII. Conclusiones

El Proceso Electivo del Poder Judicial de la Federación representa un gran reto para el Instituto, dado que por primera vez la ciudadanía, mediante su voto, elegirá diversos integrantes del Poder Judicial. En este contexto, los órganos desconcentrados del INE han realizado la difusión de la Convocatoria para invitar a la ciudadanía a registrarse para participar como Observadora Electoral del PEE PJF 2024-2025. Por lo que respecta a los OPL, a través de la UTVOPL se ha exhortado a éstos para incrementar el número de acciones de difusión.

Cabe señalar que, a partir de la liberación del Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales se ha identificado un constante interés de la ciudadanía, lo que se refleja en el número de solicitudes de acreditación recibidas a la fecha. Del análisis de los datos obtenidos, destaca el interés de la ciudadanía de observar la modalidad de VA, dado que el 36.0 por ciento ha indicado en su solicitud esta opción.

En relación con la capacitación de la ciudadanía, sobresale la modalidad virtual, a través de la cual se han impartido **677** cursos. Es de destacarse que, el curso virtual a través del Portal Público se liberó a partir del 4 de febrero del año en curso. Por otro lado, se tiene un total de **431** solicitudes aprobadas.

Finalmente, desde oficinas centrales se continúa con el seguimiento y revisión de la información contenida en el Sistema y Portal Público a efecto de contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones.

IX. Anexos

Anexo 1
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes recibidas para participar como observadora u observador electoral, según instancia en
donde fueron ingresadas, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Juntas ejecutivas del INE		Portal Público	OPL
		Locales	Distritales		
Total	7,448	24	129	7,281	14
%	100%	0.3%	1.7%	97.8%	0.2%
Aguascalientes	74	-	1	71	2
Baja California	685	2	3	680	-
Baja California Sur	53	1	2	50	N/A
Campeche	48	-	-	48	-
Chiapas	50	1	-	49	-
Chihuahua	282	-	1	280	1
Ciudad de México	1,347	1	12	1,324	10
Coahuila	300	-	9	291	-
Colima	168	1	-	166	1
Durango	316	-	1	315	-
Estado de México	387	1	10	376	-
Guanajuato	61	-	1	60	N/A
Guerrero	100	1	3	96	N/A
Hidalgo	55	-	-	55	N/A
Jalisco	93	-	11	82	N/A
Michoacán	174	1	10	163	-
Morelos	320	-	1	319	N/A
Nayarit	162	-	-	162	N/A
Nuevo León	241	-	1	240	N/A
Oaxaca	193	12	2	179	N/A
Puebla	501	-	34	467	N/A
Querétaro	231	2	1	228	N/A
Quintana Roo	408	-	14	394	-
San Luis Potosí	25	-	3	22	-
Sinaloa	221	-	-	221	N/A
Sonora	145	-	3	142	-
Tabasco	243	-	1	242	-
Tamaulipas	283	1	4	278	-
Tlaxcala	99	-	1	98	-
Veracruz	146	-	-	146	-
Yucatán	14	-	-	14	N/A
Zacatecas	23	-	-	23	-

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Anexo 2
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Cursos de capacitación impartidos a la ciudadanía según instancia que se las brindó, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Juntas del INE		Virtual	OPL	Organizaciones
		Locales	Distritales			
Total	1,072	78	317	677	0	0
%	100	7.3%	29.6%	63.1%	0.0%	0.0%
Aguascalientes	44	6	2	36	-	-
Baja California	4	-	3	1	-	-
Baja California Sur	11	5	3	3	-	-
Campeche	2	1	1	-	-	-
Chiapas	14	4	1	9	-	-
Chihuahua	8	1	2	5	-	-
Ciudad de México	96	12	29	55	-	-
Coahuila	149	-	7	142	-	-
Colima	8	2	-	6	-	-
Durango	16	2	11	3	-	-
Estado de México	101	6	69	26	-	-
Guanajuato	29	-	10	19	-	-
Guerrero	16	-	9	7	-	-
Hidalgo	25	-	17	8	-	-
Jalisco	13	-	5	8	-	-
Michoacán	16	-	6	10	-	-
Morelos	14	6	1	7	-	-
Nayarit	5	2	2	1	-	-
Nuevo León	60	-	6	54	-	-
Oaxaca	55	13	10	32	-	-
Puebla	159	-	47	112	-	-
Querétaro	13	4	6	3	-	-
Quintana Roo	22	-	14	8	-	-
San Luis Potosí	9	1	5	3	-	-
Sinaloa	22	3	11	8	-	-
Sonora	56	2	5	49	-	-
Tabasco	17	-	12	5	-	-
Tamaulipas	42	7	12	23	-	-
Tlaxcala	6	-	4	2	-	-
Veracruz	32	-	4	28	-	-
Yucatán	1	-	-	1	-	-
Zacatecas	7	1	3	3	-	-

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Anexo 3
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Solicitudes aprobadas según instancia y entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Consejos del INE	
		Locales	Distritales
Total	431	103	328
%	100%	23.9%	76.1%
Aguascalientes	8	6	2
Baja California	2	-	2
Baja California Sur	7	5	2
Campeche	2	1	1
Chiapas	8	5	3
Chihuahua	5	1	4
Ciudad de México	40	12	28
Coahuila	20	2	18
Colima	1	1	-
Durango	12	2	10
Estado de México	77	5	72
Guanajuato	13	-	13
Guerrero	9	-	9
Hidalgo	23	3	20
Jalisco	3	-	3
Michoacán	6	-	6
Morelos	9	8	1
Nayarit	3	2	1
Nuevo León	9	-	9
Oaxaca	25	12	13
Puebla	35	1	34
Querétaro	12	6	6
Quintana Roo	19	4	15
San Luis Potosí	6	1	5
Sinaloa	18	8	10
Sonora	21	12	9
Tabasco	7	-	7
Tamaulipas	15	3	12
Tlaxcala	2	-	2
Veracruz	10	2	8
Yucatán	1	-	1
Zacatecas	3	1	2

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 5 de marzo de 2025.

Anexo 4
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Cápsulas realizadas por las juntas ejecutivas del INE, en lenguas indígenas para invitar a la ciudadanía a
participar como Observadora Electoral, por entidad y lengua indígena

Entidad Federativa	Lenguas indígenas	Total Capsulas
Total		54
Aguascalientes	Mazahua, Wixárika	2
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Chiapas	Tzotzil (5), Tzeltal (2), Mam (2), Chol, Tojolabal,	11
Chihuahua	Tepehuano, Tarahumara	2
Ciudad de México		
Coahuila		
Colima		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	Amuzgo (2), Mixteco, Náhuatl, Tlapaneco	5
Hidalgo	Náhuatl	1
Jalisco		
Estado de México	Náhuatl, Otomí	2
Michoacán	Purépecha	1
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	Náhuatl (2), Zapoteco, Maya	4
Oaxaca	Mazateco (2), Mixteco (5), Zapoteco (6), Huave	14
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo	Maya	1
San Luis Potosí	Tenek (2), Xí'iyù, Náhuatl	4
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala	Náhuatl (3), Otomí	4
Veracruz	Popoluca	1
Yucatán	Maya (2)	2
Zacatecas		

Fuente: Elaborado por la DEOE, a partir de la información proporcionada por las juntas locales ejecutivas del Instituto, con corte al 5 de marzo de 2025